

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**  
**A través de la**  
**FACULTAD DE DERECHO**

**C O N V O C A**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V, 113 FRACCIÓN XXI Y XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV Y XXXV, 20 FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES; Y A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO, SE EXPIDE LA PRESENTE C O N V O C A T O R I A:

A todos interesados a participar en el proceso de selección y admisión al programa de:

**Maestría en Derecho**  
**(Vertiente con Especialidad Previa)**  
**Correspondiente al ciclo Escolar 2018-A, bajo las siguientes:**

**Bases generales:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que en tal virtud oferta los siguientes espacios para cursar el **Programa de Maestría en Derecho**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que puedan ingresar: **Sin limitante de número de aspirantes.**

Número de aceptados al programa de Maestría: **25 alumnos.**

## **1. CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA**

### **1.1. Del programa de Maestría en Derecho**

El Programa de Posgrado de la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, está dirigido a profesionistas que cuenten con Licenciatura en Derecho y Diploma de Especialidad registrado ante la Secretaría de Educación Pública, y que aspiren a obtener una formación teórico-pragmática en el área didáctico-pedagógica así como en la de investigación en la Ciencia del Derecho. Posgraduados con capacidades, conocimientos, aptitudes y actitudes para participar de forma proactiva, creativa e innovativa en los procesos de construcción del conocimiento jurídico, así como en los de enseñanza e investigación de la Ciencia del Derecho, tanto en instituciones públicas como privadas, dotados de un perfil que les permita participar en actividades encaminadas no sólo de corte académico, sino también en las de asesoría, difusión y capacitación de personal, requeridas tanto por la iniciativa privada como por la administración pública.

### **1.2. Del objetivo del programa de Maestría en Derecho**

- a. Dotar a los estudiantes del programa de instrumentos didáctico pedagógicos para desempeñarse como personal docente de alto nivel en el área del Derecho.
- b. Formar profesionistas especializados para la asesoría jurídica, con alto nivel para la detección, análisis y solución de problemas sociales con consecuencias o antecedentes jurídicos.
- c. Formar a los egresados en el conocimiento de métodos de investigación actualizados,

que les permitan desarrollar con alta capacidad innovativa, técnica y metodológica, protocolos para la solución de las vicisitudes que enfrentan los procesos de enseñanza- aprendizaje y la práctica profesional del Derecho.

- d. Preparar y proporcionar al egresado los conocimientos teórico-metodológicos necesarios para ingresar a estudios de Doctorado.

### **1.3. Del horario de clases del programa de Maestría en Derecho.**

- a. Las clases que corresponden al programa serán presenciales.
- b. Se impartirán los días viernes y sábados.
- c. En un horario: viernes de 16:00 a 22:00 horas; y los sábados de 07:00 a 16:00 horas.
- d. Para consulta del programa, acceda a :  
<http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-derecho>

### **1.4. Duración del Programa y materias a cursar por semestre**

- a. La duración del programa será de 2 (dos) semestres.
- b. El inicio del ciclo escolar será el **12 de Enero de 2018**

## **2. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO**

Los interesados en cursar el programa de **Maestría de Derecho**, en su modalidad de 2 semestres, **con especialidad previa**, deberán sujetarse durante el proceso de ingreso e inscripción a los requerimientos que se detallan en los puntos siguientes:

### **2.1. Procedimiento de ingreso**

- a. A partir del día de la publicación de la presente y hasta el día **28 de noviembre 2017**, deberán llenar los datos del formato de inscripción, el cual estará disponible en los links que acompañan ésta convocatoria:  
<http://derecho.uaq.mx/index.php/convocatorias/vigentes>
- b. Cumplir con los requisitos de ingreso determinados para el programa.

#### **2.1.1. Costo del Programa de Maestría en Derecho**

- a. Costo único por cada semestre: **\$10,000**

#### **2.1.2. Requisitos de ingreso**

- a. Contar con Especialidad previa afín, totalmente concluida, cursada en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Los medios de probatorios podrán ser el kardex, certificado total de estudios o Diploma.

- b. Para el supuesto de que el programa de Especialidad se haya cursado en otra institución, el aspirante deberán someter su documentación a la autorización del Consejo de Posgrado de la Facultad de Derecho, quien dictaminará lo conducente.
- c. CURP
- d. Pagar el costo del programa que da derecho a cursarlo
- e. Acta de nacimiento
- f. Título de la licenciatura.

## 2.2. Procedimiento de inscripción

- a. **Los aspirantes que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos señalados en el punto 2.1 de esta convocatoria, podrán inscribirse al semestre 2018-A.**
- b. El trámite de inscripción consiste en imprimir el recibo de pago, previa selección de las materias a cursar para el primer semestre de la **Maestría en Derecho**. A partir del 12 de enero de 2018 deberán hacer el pago correspondiente, entregar una copia del recibo en el departamento de servicios escolares y posteriormente enviar escaneado en formato PDF al correo electrónico [posgradouaqderecho@gmail.com](mailto:posgradouaqderecho@gmail.com) con el sello de pagado del banco y del departamento de servicios escolares. De igual forma se les notificará la recepción del mismo.
- c. El cumplimiento de los requisitos de ingreso al programa y el pago de la inscripción correspondiente, otorga al aspirante el derecho a cursar el programa de Maestría en Derecho, por lo que no podrá solicitar cambio de programa.

**NOTA: Los documentos que se solicitan (el formato de inscripción descrito en el inciso a) del apartado 2.1. de esta convocatoria; el documento probatorio de haber acreditado en su totalidad la especialidad; la CURP, y el recibo de pago debidamente sellado por el banco), acta de nacimiento y título de licenciatura se enviarán escaneados en formato PDF al correo electrónico [posgradouaqderecho@gmail.com](mailto:posgradouaqderecho@gmail.com)**

**Deberán anotar en el ASUNTO del correo “Maestría en Derecho”, además del nombre completo del aspirante.**

## 2.3. Causas de baja del programa

### 2.3.1. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que corresponden al programa.
- c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización previa del H. Consejo de Estudios de Posgrado **(Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).**

## CONSIDERACIONES GENERALES

1. En virtud de que son programas orientados a formar posgraduados que cuentan con un alto nivel académico y conocimientos profundos en las áreas que corresponden desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Para caso que algún aspirante, con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso a los programas de Posgrado de la Facultad de Derecho, falsee datos o proporcione documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno del Posgrado, hasta en tanto el Pleno del H. Consejo Universitario resuelva lo que corresponda, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
6. **Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. IRINEO TORRES PACHECO**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

**Mayores informes:** Universidad Autónoma de Querétaro, Jefatura de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho, Edificio D de Estudios de Posgrado, Primer Piso, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010., Santiago de Querétaro, Qro., México.

Tel: 01 (442) 1921200 Ext. 5620

**Coordinador del Programa**

**M. en D. Adolfo H. Vega Perales**

**Correo electrónico: [posgradouaqderecho@gmail.com](mailto:posgradouaqderecho@gmail.com)**